

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FORMACIÓN VOCAL Y AUDITIVA**

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Formación Vocal y Auditiva
<b>Código:</b>	5410032
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	CUARTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

\*Tener conciencia de la voz, tanto hablada como cantada, así como sus posibilidades a la

hora de emitirla.

\*Adquirir unas técnicas básicas a la hora de cantar y hablar adecuadamente.

\*Estudiar con cierta profundidad el aparato vocal, las diferentes tipos de respiración.

\*Tratar la voz como una herramienta imprescindible dentro de la docencia, con la idea de

prevenir posibles patologías vocales.

\*Usar recursos y metodologías para emplear el canto en Primaria.

COMPETENCIAS:

Competencias genéricas:

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de auto superación y capacidad autocrítica.

Competencias específicas:

Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes.

Conocer el currículo de la educación artística, en sus aspectos musicales.

Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales dentro y fuera de la escuela.

Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y

promover las competencias correspondientes en los estudiantes.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

BLOQUE I. La voz.

BLOQUE II. La impostación y al aparato vocal.

BLOQUE III. La respiración y la postura.

BLOQUE IV. Los métodos de relajación.

BLOQUE V. El estudio de las diferentes voces.

BLOQUE VI. Patología de la voz. La voz como herramienta del docente.

BLOQUE VII. El oído, el sonido, el silencio, el ruido.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

---

B Clases Teórico/ Prácticas 40

C Clases Prácticas en aula 20

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

---

### CLASES TEÓRICAS.

El alumnado se dividirá en pequeños grupos, y a cada uno de estos se le designará preparar y exponer algunos de los temas teóricos.

Para consolidar los conocimientos, al concluir cada punto del temario se hará un repaso en

la que participará toda la clase. Tras cada exposición, cada pequeño grupo evaluará al que

haya expuesto en cada clase a partir de una rúbrica. Al finalizar la asignatura, cada grupo

de trabajo deberá entregar una memoria, en la que se resuma y a su vez se amplíe todo el

contenido teórico expuesto en clase. También deberá adjuntar las rúbricas realizadas sobre

las diferentes exposiciones.

### CLASES PRÁCTICAS.

Se aprenderá la técnica vocal y auditiva a partir de diferentes metodologías. Como herramienta de aprendizaje se llevará a cabo un repertorio coral. Esas obras se trabajarán

y se perfeccionarán en clase.

A su vez, cada pequeño grupo (el mismo que el de las exposiciones) deberá practicar y

preparar ese repertorio de una forma autónoma fuera del horario de las clases.

Al final del cuatrimestre se preparará un concierto público, en el que se mostrarán las

destrezas vocales y auditivas adquiridas. En dicha actuación participará cada alumno/a que haya preparado de manera adecuada el repertorio trabajado, y haya asistido habitualmente a las clase. Esa actividad artística se valorará muy positiva en la evaluación final. Para ello se buscará el mejor resultado posible.

Actividades complementarias

Se plantearán diversas actividades transversales que complementen el aprendizaje, como:

- \*Trabajar con el fenómeno sonoro a partir de la discriminación de algunos sonidos.
- \*Aprender a gestionar la enseñanza de una canción en una hipotética clase de primaria de una forma individual por parte de algunos alumnos y alumnas en la clase. Al final, se analizará entre todos la intervención de cada alumno/a que haya participado, proponiendo posibles mejoras.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Los criterios de evaluación se basan en una correcta asimilación de contenidos y un coherente desarrollo de los objetivos y competencias propuestos en el programa, con

especial atención a los siguientes aspectos:

- Cuidado de los aspectos formales de los trabajos realizados
- Correcta asimilación de contenidos y un coherente desarrollo de las competencias propuestas en los diferentes ámbitos
- Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo
- Capacidad de análisis de la información utilizada

- Capacidad de justificación adecuada de las propuestas elaboradas, recurriendo a la bibliografía utilizada
- Creatividad y adecuación en las propuestas y elaboraciones prácticas
- Capacidad para interrelacionar los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura
- Capacidad de iniciativa, participación activa, implicación personal e interés del alumno/a.

Se realizará al comienzo del curso una evaluación previa para determinar las competencias y el grado de desarrollo que posee cada alumno/a en relación con los contenidos de la asignatura.

Para realizar la evaluación del estudiante, se podrán utilizar los siguientes instrumentos de evaluación: - Pruebas teórico-prácticas con preguntas cortas y tipo test (restan calificación las respuestas incorrectas del tipo test) - Resolución de casos prácticos - Trabajos de carácter obligatorio o voluntario - Tutorías y entrevistas personalizadas.

Modalidad Presencial

Es obligatoria la asistencia al 80% de las clases prácticas.

a) Para los contenidos teóricos: examen escrito sobre los contenidos a concretar por el profesor/a 30%

b) Para los contenidos prácticos: 70%. Consiste en un examen oral de interpretación del repertorio trabajado en las prácticas

-El alumnado deberá asistir al menos a un 80% de las clases prácticas.

La calificación final será la resultante de la media aritmética obtenida entre cada una de las partes

Es necesario aprobar cada una de estas partes (examen escrito y prácticas) para superar la asignatura. En todos los sistemas de evaluación será requisito necesario e indispensable la superación de al menos 50% de la puntuación relativa de cada instrumento de calificación.

En caso de no haber superado alguna de las partes de las que consta la asignatura, el alumnado deberá realizar un examen sobre los contenidos trabajados, ya sean teóricos o prácticos.

**c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales**

Para acogerse a este itinerario, el alumno/a debe facilitar al profesor/a la documentación que justifique tal circunstancia.

La evaluación del alumnado trabajador o que concurra en alguna otra circunstancia especial que lo acredite, constará de dos partes:

a) Para los contenidos teóricos: examen escrito sobre los contenidos a concretar por el profesor/a 40%

b) Para los contenidos prácticos: 60%. - examen oral individual de entonación

La calificación final será la resultante de la media aritmética obtenida entre cada una de las partes

Es necesario aprobar cada una de estas partes (examen escrito y prácticas) para superar la asignatura. En todos los sistemas de evaluación será requisito necesario e indispensable la superación de al menos 50% de la puntuación relativa de cada instrumento de calificación.

En caso de no haber superado alguna de las partes de las que consta la asignatura, el alumnado deberá realizar un examen sobre los contenidos trabajados, ya sean teóricos o prácticos.